



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00713-00
CUADERNO: 2- DIGITAL - CAUTELARES

Para los fines legales pertinentes, téngase por agregado los documentos que anteceden.

En atención al informe secretarial y la solicitud presentada por la ejecutante en el escrito radicado en el numeral 05 del (cuaderno de medidas) del expediente digital, se ordena:

Atendiendo la solicitud presentada por la demandante, mediante el cual informa que el ejecutado ostenta la calidad de pensionado, líbrese nuevamente el oficio dirigido a la Caja de Sueldos de la Policía Nacional – CASUR, en los términos del auto de fecha 13 de junio de 2022. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

8
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **179**

HOY: **22 de noviembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP